



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

- 1396 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada “Cordel de Rotas”, clasificada entre las del término municipal de Calasparra, para canalización telecomunicaciones conexión fibra óptica emplazamiento MUR0840, solicitada por Orange España Comunicaciones Fijas, S.L.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.<sup>a</sup>, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada “Cordel de Rotas”, clasificada entre las del término municipal de Calasparra, con destino a PARA CANALIZACION TELECOMUNICACIONES conexión FIBRA ÓPTICA EMPLAZAMIENTO MUR0840; en una superficie de 81,99 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS, S.L., con C.I.F.: B87706305 con referencia VPOCU20230116. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>.

Murcia, 4 de febrero de 2024.—La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26 de septiembre de 2023), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática, María Cruz Ferreira Costa.